

Distrito de Sigüenza. Ganó aquellas elecciones con algo más del cincuenta por ciento de los votos, en las que tuvieron lugar el 5 de marzo de 1893. Repitió, con aumento de votantes, en las del 5 de abril de 1896, y "barrió", con 6.629 votos, de 7.212 emitidos, en las que tuvieron lugar el 27 de marzo de 1898. Legislatura breve, pues en apenas unos meses se convocaron nuevas elecciones, en las que nuestro personaje no repitió al Congreso, sino que pasó al Senado, como uno de los tres representantes de Guadalajara.

Su paso por el Congreso de los Diputados resultó bastante anodino en cuanto a intervenciones, sin embargo logró una serie de objetivos. La mayoría de las carreteras que unen Jadraque, Atienza y Sigüenza con los pueblos del entorno, e incluso con la "general", se deben a su directa intervención, y como Miembro de la Comisión de Ferrocarriles, trató de enlazar por trenes de vía estrecha, a un buen número de pueblos.

Mas si en el Congreso tuvo escasas intervenciones, no ocurrió lo mismo en el Senado, al que llegó con 39 años, representando a la provincia desde 1899 hasta 1920, con un paréntesis en 1916-17, en el que lo hizo por Córdoba, siendo además, entre 1905 y 1916, Presidente del Ilustre Colegio de Notarios.

Aquellos fueron tiempos en los que la oratoria parlamentaria estaba muy por encima de lo que estamos acostumbrados a ver en nuestros actuales políticos. Aquellos utilizaban un léxico digno de figurar en todos los manuales, y digno también de mostrarse, por aprender de aquella fácil oratoria.

Tal vez en Atienza, a la hora de hablar en público, pequemos, unos por exceso y otros por defecto, sin embargo, Don Bruno, mi paisano, aún haciéndolo por exceso, lo hizo en pos de sus votantes.

Presidía el Senado don Arsenio Martínez Campos el 6 de noviembre de 1899. Mi paisano pidió por vez primera la palabra. En la Cámara Alta hizo su entraba el Ministro de Gracia y Justicia, al que interpeló, durante 17 minutos, para que solucionase, de una vez por todas, un serio problema surgido en la localidad de Hijes, a cuenta de la construcción de la fuente pública. El Ministro de Gobernación dictó una ley especial condenando al pueblo a pagar unas obras que no se habían concluido.

A 22 minutos, alcanzó su petición de datos sobre el nombramiento de alcaldes y concejales, en las elecciones de 1899, en Atienza, Brihuega y Sigüenza, donde hubo lo que bien podríamos denominar "pucherazos"; y durante hora y media, debatió en el Senado el nombramiento de algunos senadores, ante todo los de Zamora, por haber sido elegidos, a juicio de algunas señorías, de forma irregular, en 1903.

Tal vez uno de sus mayores quebrantos, fue tener que responder en 1920, a las interpelaciones que otros senadores hicieron al entonces Ministro de Gracia y Justicia, señor Garnica, a cuenta del injusto desahucio del que fue objeto mi paisano de su bufete de Notario. Le aumentaron la renta de 300 a 3.000 pesetas mensuales, ¡que atrocidad!, gritaron sus señorías, y encima